



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0160-2015-MSMM

Santa María del Mar, 11 de agosto de 2015

VISTO:

El Memorándum N° 182-2015-GM/MSMM, de fecha 11 de agosto de 2015, proponiendo la designación de funcionario municipal como responsable de entregar información y la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto promover la transparencia en los actos del Estado y regular el derecho de acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, en ese sentido, la norma ya citada dispone que todas las entidades de la Administración Pública a las que hace referencia el Título Preliminar de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, deben observar el Principio de Publicidad en tanto que toda la información que posee el Estado se presume pública, con las excepciones expresamente establecidas por la propia Ley, y consecuentemente a respetar el Derecho Constitucional a la Información;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 5° y 8° del TUO de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3° de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 073-2003-PCM debe designarse a los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar responsables de entregar la Información de acceso público a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y de la actualización del Portal de Transparencia de la entidad respectivamente;

Que, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su último párrafo establece que "...La entidad pública deberá identificar al funcionario de la elaboración de los portales de internet".

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR a la Abogada Sarita Nathaly Guevara Tello Secretaria General de la Municipalidad de Santa María del Mar como responsable de entregar la información de acceso público a cargo de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Artículo Segundo: DESIGNAR al servidor público Justo Antonio Sánchez Morales, Jefe de Informática de la Municipalidad de Santa María del Mar, como responsable de la actualización del Portal de Transparencia a cargo de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.



Artículo Tercero: **DISPONER** que los servidores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar proporcionen y faciliten oportunamente al mencionado funcionario, la información que deba ser entregada a los administrados y/o publicada en el Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos en las normas sobre la materia, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARÍA DEL MAR"

MÁRWAN ZAKHARIA KAHHAT ABEDRABBO
Alcalde